

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de La Palma

3665 ANUNCIO de 9 de julio de 2019, por el que se somete a consulta pública el Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica de La Palma, Tercer Ciclo de la Planificación Hidrológica 2021-2027.

En el marco de la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de La Palma, por el Consejo Insular de Aguas de La Palma, de conformidad con el artículo 13.7 de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, según la competencia atribuida por el artículo 40.1 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas y a los efectos de garantizar la participación pública de cualquier interesado en el presente proceso de planificación, se pone en conocimiento del público en general los siguiente:

Mediante Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Aguas de La Palma, nº 2019000368, de fecha 5 de julio de 2019, se dispone:

Primero.- Tomar en consideración el Documento “Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica de La Palma, Tercer Ciclo de la Planificación Hidrológica 2021-2027”.

Segundo.- Someter este documento a consulta pública durante un plazo de seis (6) meses mediante publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Canarias para formulación de observaciones y sugerencias, así como el sometimiento del mismo a la consulta de las partes interesadas durante el plazo de tres (3) meses, para que presenten las propuestas y sugerencias que consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 79 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, de Planificación Hidrológica.

El plazo de información y participación pública comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación señalada podrá ser consultada íntegramente en soporte digital a través de la página web de este Organismo (<http://www.lapalmaaguas.com>) y en soporte papel en las dependencias del Consejo Insular de Aguas de La Palma, sito en la Avenida Marítima, nº 34, 1ª planta, 38700-Santa Cruz de La Palma.

Lo que se hace público al objeto de que cualquier interesado pueda formular observaciones y sugerencias, según lo establecido en la legislación vigente.

Santa Cruz de La Palma, a 9 de julio de 2019.- La Presidenta, Nieves Lady Barreto Hernández.